

H. AYUNTAMIENTO DE TEKANTÓ YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA EL DÍA **DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**.

ACTA NÚMERO: **CUARENTA Y SIETE**. -----

En el municipio de Tekantó, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **dieciocho** horas con **cero** minutos del día **doce** de **Diciembre** del año dos mil **veinticinco**, se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Tekantó, los Ciudadanos **MTRA. FLORY GRISEL CEN BALAM PRESIDENTA MUNICIPAL; ING. LORENZO ANTONIO MAY MUKUL. SINDICO MUNICIPAL; C. ISIDRA DEL SOCORRO SABIDO CANUL. SECRETARIA MUNICIPAL; ING. EDUARDO NICOLAS HOIL CANCHE. REGIDOR, MTRA. ANA BERTHA HAU CANUL. REGIDORA;** con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados, de conformidad a lo establecido en los artículos 76, 77, 79, y 82, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 30, 31, 33, 38 y 56 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. A continuación, la presidenta Municipal dio la bienvenida a todos los regidores, procediendo a dar lectura del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia.

**SEGUNDO PUNTO:** Declaración de contar con el quórum legal.

**TERCER PUNTO:** Lectura del orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Lectura del acta anterior de la Sesión ordinaria.

**QUINTO PUNTO:** Someter a consideración y aprobación en su caso, por parte del Honorable Cabildo, el presupuesto de egresos del municipio de Tekantó para el ejercicio fiscal del año de 2026.

**SEXTO PUNTO:** Someter a consideración y aprobación en su caso, por parte del Honorable Cabildo, el programa operativo anual del municipio de Tekantó para el ejercicio fiscal del año de 2026.

**SÉPTIMO PUNTO:** Someter a consideración y aprobación en su caso, por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que realizara la presidenta municipal, para el pago del aguinaldo de los empleados del H. Ayuntamiento de Tekantó.

**OCTAVO PUNTO:** Asuntos generales.

**NOVENO PUNTO:** Clausura de la sesión.

Una vez enterados del orden del día, la Secretaria Municipal dio cumplimiento al **PRIMER PUNTO** del orden de día y de conformidad a lo establecido por el numeral 30 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, pasó lista de asistencia con el resultado de **cinco Regidores presentes de un total de cinco** que en ese momento integran el H. Ayuntamiento de **Tekantó**, Yucatán.

En cumplimiento del **SEGUNDO PUNTO:** Declaración de contar con el Quórum Legal, la presidenta Municipal manifiesta la existencia del Quórum Reglamentario, declarando legalmente instalado el Cabildo para celebrar la **Sesión Ordinaria**, siendo las **dieciocho horas con cinco minutos** del mismo día, mes y año de su inicio. -----

*Flory Grisela Cen Balam*  
*Ing. Lorenzo Antonio May Mukul*  
*C. Isidra del Socorro Sabido Canul*  
*Mtra. Ana Bertha Hau Canul*  
*Ing. Eduardo Nicolas Hoil Canche*

Seguidamente, la **secretaria Municipal** pasó al **TERCER PUNTO** Lectura del orden del día, en uso de la voz la secretaria municipal procedió a dar la lectura del orden del día de la presente sesión. -----

Pasando al desahogo del **CUARTO PUNTO**, Lectura y aprobación del acta anterior de la Sesión anterior; En uso de la voz la secretaria municipal, manifestó regidoras y regidores integrantes del cabildo del municipio de Tekantó, Yucatán; y con su anuencia presidenta, en virtud de haber sido revisada el de acta de cabildo de la sesión anterior, solicito la dispensa de la lectura de la misma. Seguidamente la presidenta municipal les pregunto a los regidores integrantes del cabildo del municipio de Tekantó, Yucatán, si existe alguna observación, con respecto a la dispensa solicitada. Y al no haber observación alguna, instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa y a la aprobación del acta de cabildo de la sesión anterior. A lo que la secretaria municipal, solicito a los regidoras y regidores integrantes del cabildo del municipio de Tekantó, Yucatán; que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada y la aprobación del acta de cabildo de la sesión anterior; levanten la mano; e informó que la dispensa solicitada de la lectura y la aprobación del acta de cabildo de la sesión anterior fue aprobada por **unanimidad** de votos, de los regidores presentes. -----

Dando seguimiento al **QUINTO PUNTO** de la sesión la presidenta municipal refirió que este consistía en Someter a consideración y aprobación en su caso, Someter a consideración y aprobación en su caso, por parte del Honorable Cabildo, el presupuesto de egresos del municipio de Tekantó para el ejercicio fiscal del año de 2026.

y continuando con el uso de la palabra la presidenta municipal **MTRA. FLORY GRISEL CEN BALAM**; me permito poner a consideración de este órgano colegiado el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tekantó, que regirá del día uno de enero del año 2026 al día 31 de diciembre del año de 2026, en el cual se establecen y autorizan las erogaciones previstas como capítulos presupuestales programadas por el mismo período, y Este Presupuesto está basado en el Plan Municipal de Desarrollo y tiene consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados. Por lo que al momento de realizarlo se consideraron las obligaciones que nos establecen los artículos 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 107 de la Constitución política del Estado de Yucatán, Artículos 54, 61, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos y Artículos 72 a 80 de la Ley General de Desarrollo Social y de acuerdo al "Manual Indicativo" emitido por la Auditoria Superior del Estado de Yucatán, por lo que presidenta municipal sometió a consideración y aprobación del cabildo el presupuesto de egresos del municipio de Tekantó, para el año 2026. Y también propuso que los remanentes presupuestales con recursos disponibles, correspondientes a este ejercicio fiscal dos mil veinticinco y/o anteriores, si los hubiese, pasen al ejercicio fiscal dos mil veintiséis, como ampliación presupuestal automática, siempre

*Isidra Sabido*  
*Blanca*  
*May M.*  
*Lorenzo A.*

que se dé aviso al Cabildo, a través del informe correspondiente de la cuenta pública. Y al igual que en el caso de los ingresos excedentes que se generarán durante el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis, se procederá a realizar la ampliación presupuestal correspondiente, debiendo avisar con posterioridad al Cabildo, a través del informe de la cuenta pública. Y en el supuesto caso, de que hubiere ahorros presupuestarios y/o economías, el Cabildo autoriza destinarlos, en primer lugar, a corregir desviaciones del Balance presupuestarios de recursos disponibles negativo y, en segundo lugar, estos recursos podrán transferirse, según su importancia, a programas no incluidos en el Presupuesto o para cubrir faltantes de aquéllos que, incluidos en éste, requieran recursos adicionales, siempre y cuando se dé aviso al Cabildo, indistintamente, en el informe de la cuenta pública o en posterior Sesión Ordinaria o Extraordinaria, en su caso. Y a su vez que sea autorizado por el cabildo del H. ayuntamiento de Tekantó a la Presidenta y a la Secretaria Municipal, así como al Tesorero Municipal para realizar todas las gestiones, modificaciones, adecuaciones y asignaciones correspondientes en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tekantó; que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, incluyendo aquellos derivados de convenios que la Federación y/o Estado asigne a programas especiales. Por lo que se adjunta a la presente acta de cabildo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026, de este Municipio de Tekantó, Yucatán.

Y les pregunto a las regidoras y regidores del H. Ayuntamiento de Tekantó, si alguien tenía algún comentario o propuesta con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026, de este Municipio de Tekantó, Yucatán y demás propuestas hechas, levantara la mano a efecto de enlistar el orden de intervención, a lo cual ningún regidor presente levantó la mano; **por lo que no habiendo otra intervención; la presidenta instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio 2026 de este Municipio de Tekantó, Yucatán y demás propuestas hechas; por consiguiente, la secretaria municipal sometió a votación la propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 del Municipio de Tekantó, Yucatán y demás propuestas hechas, los cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos de los regidores presentes. Por lo que se dicta y emite el siguiente:**

-----**ACUERDO**-----

**PRIMERO.** – Con fundamento en los artículos los artículos 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 107 de la Constitución política del Estado de Yucatán, Artículos 54, 61, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos y Artículos 72 a 80 de la Ley General de Desarrollo Social, y en los artículos 41, inciso C) fracción II, 116 y 145 de la Ley Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; el cabildo del H. Ayuntamiento de Tekantó aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 de este Municipio de Tekantó, Yucatán y demás propuestas hechas. -----

**SEGUNDO.** – El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**TERCERO.** – Se ordena al secretario municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la gaceta municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del municipio de Tekantó, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad, cúmplase. -----

*Lorezo A. May M. Quijela Barr & Isidra sabido*

Continuando con el **SEXTO PUNTO**: La presidenta municipal dijo que este consistía en Someter a consideración y aprobación en su caso, por parte del Honorable Cabildo, el programa operativo anual del municipio de Tekantó para el ejercicio fiscal del año de 2026. Y en uso de la palabra la presidenta municipal explico que el que el programa operativo anual del municipio de Tekantó para el ejercicio fiscal del año de 2026; es un documento en el que se establecen los objetivos, metas y acciones que se llevarán a cabo durante el siguiente año de 2026, para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tekantó y como instrumento de planeación y gestión, nos permitirá identificar las áreas y proyectos que requieren atención y recursos, así como igual destinar recursos financieros, humanos y materiales para llevar al cabo las acciones y proyectos establecidos, definir los resultados que se esperan alcanzar con la implementación del POA, seguir y evaluar el avance y los resultados de la implementación del POA. Y del mismo modo pongo a consideración de este cabildo el Programa Operativo Anual (POA) del municipio de Tekantó del año 2026. Y les pregunto a las regidoras y regidores del H. Ayuntamiento de Tekantó, si alguien tenía algún comentario o propuesta con el programa operativo anual, del municipio de Tekantó para el ejercicio fiscal del año de 2026, levantara la mano a efecto de enlistar el orden de intervención, a lo cual ningún regidor presente levantó la mano; **por lo que no habiendo otra intervención; el presidente instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación** el programa operativo anual del municipio de Tekantó, para el ejercicio fiscal del año de 2026 y demás propuestas hechas; **por consiguiente, la secretaria municipal sometió a votación** el programa operativo anual del municipio de Tekantó para el ejercicio fiscal del año de 2026 y demás propuestas hechas, los cuales fueron aprobadas por **unanimidad** de votos de los regidores presentes. por lo que se dicta y emite el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

**PRIMERO.** – Con fundamento en el artículo 41 de la Ley Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; el cabildo del H. Ayuntamiento de Tekantó aprueba el programa operativo anual del municipio de Tekantó para el ejercicio fiscal del año de 2026 y demás propuestas hechas. -----

**SEGUNDO.** – El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**TERCERO.** – Se ordena a la secretaria municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la gaceta municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del municipio de Tekantó, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad, cúmplase. -----

Dando seguimiento al **SEPTIMO PUNTO** de la sesión la presidenta municipal refirió que este consistía en Someter a consideración y aprobación en su caso, la propuesta que realizara la presidenta municipal, para el pago del aguinaldo de los empleados del H. Ayuntamiento de Tekantó; y continuando con el uso de la palabra la presidenta municipal **MTRA. FLORY GRISEL CEN BALAM**; dijo compañeros como bien lo establece la ley Federal del Trabajo, en su artículo 87; el H. Ayuntamiento de Tekantó; tiene la obligación de pagar el aguinaldo a los trabajadores del municipio y este pago debe de ser efectuado antes del día veinte de diciembre; y esta prestación laboral que se va a otorgar a los trabajadores del ayuntamiento, es un estímulo e incentivo para los trabajadores, que les permite disfrutar de un ingreso adicional que les va a ayudar a cubrir los gastos de la temporada navideña y de fin de año, por lo que propongo que se les otorgue el pago correspondiente de **QUINCE DÍAS** de aguinaldo a todos y cada uno de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Tekantó; esto de acorde, con el periodo comprendido que

*Isidra Sabido*  
*Blau Kan*  
*A. May M. Qui*  
*Lozano*

han trabajado a lo largo de este año 2025; en la administración del ayuntamiento de Tekantó. Y les pregunto a las regidoras y regidores del H. Ayuntamiento de Tekantó, si alguien tenía algún comentario o propuesta con respecto a la propuesta del pago del aguinaldo a los empleados del H. Ayuntamiento de Tekantó, Yucatán, levantara la mano a efecto de enlistar el orden de intervención, a lo cual ningún regidor presente levantó la mano; **por lo que no habiendo otra intervención; la presidenta instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación** la propuesta del pago del aguinaldo a los empleados del H. Ayuntamiento de Tekantó, Yucatán; por consiguiente, la secretaria municipal sometió a votación la propuesta del pago del aguinaldo a los empleados del H. Ayuntamiento de Tekantó, Yucatán, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos de los regidores presentes. por lo que se dicta y emite el siguiente:

-----**ACUERDO**-----


**PRIMERO.** – El cabildo del H. Ayuntamiento de Tekantó aprueba el pago del aguinaldo de los empleados del H. Ayuntamiento de Tekantó, Yucatán; consistente en quince días de acorde con el periodo que se ha trabajado en la administración del ayuntamiento de Tekantó durante este año 2025. -----

**SEGUNDO.** – El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**TERCERO.** – Se ordena al secretario municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la gaceta municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del municipio de Tekantó, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad, cúmplase. -----

Y para dar cumplimiento con lo dispuesto en el punto número **OCTAVO PUNTO** de la orden del día; la presidenta municipal les pregunto a los regidores presentes si alguien quería tratar un asunto, que levantara la mano para anotar su turno. Y en vista de no existir asuntos que tratar.


La secretaria Municipal inmediatamente procedió al desahogo del **NOVENO PUNTO** Clausura de la Sesión. En este momento cedió el uso de la palabra la **presidenta municipal**, quien declaró clausurada la Sesión **ORDINARIA** número **VEINTINUEVE**, siendo las **dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio, y dio por válido todo lo aprobado. Doy fe** -----



\_\_\_\_\_  
**MTRA. FLORY GRISEL CEN BALAM.**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**



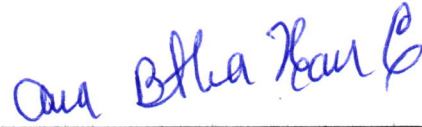
\_\_\_\_\_  
**ING. LORENZO ANTONIO MAY MUKUL.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**



\_\_\_\_\_  
**C. ISIDRA DEL SOCORRO SABIDO CANUL.**  
**SECRETARIA MUNICIPAL.**



ING. EDUARDO NICOLAS HOIL CANCHE.  
REGIDOR.



MTRA. ANA BERTHA HAU CANUL.  
REGIDORA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



*Isidra Sabido*  
Jovito A. May M. Isidra Sabido



H. Ayuntamiento de Tekantó.  
 Calendario de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.



Rubro	Tipo	Total	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	<b>Servicios personales</b>	<b>8,422,001.00</b>	<b>701,833.42</b>	<b>701,833.42</b>	<b>701,833.42</b>	<b>701,833.42</b>	<b>701,833.42</b>	<b>701,833.42</b>	<b>701,833.42</b>	<b>701,833.42</b>	<b>701,833.42</b>	<b>701,833.42</b>	<b>701,833.42</b>	<b>701,833.42</b>	<b>701,833.42</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,240,001.00	603,333.42	603,333.42	603,333.42	603,333.42	603,333.42	603,333.42	603,333.42	603,333.42	603,333.42	603,333.42	603,333.42	603,333.42	603,333.42
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,050,000.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00
1400	Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
1600	Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>3,702,852.00</b>	<b>308,571.00</b>	<b>308,571.00</b>	<b>308,571.00</b>	<b>308,571.00</b>	<b>308,571.00</b>	<b>308,571.00</b>	<b>308,571.00</b>	<b>308,571.00</b>	<b>308,571.00</b>	<b>308,571.00</b>	<b>308,571.00</b>	<b>308,571.00</b>	<b>308,571.00</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	312,411.00	26,034.25	26,034.25	26,034.25	26,034.25	26,034.25	26,034.25	26,034.25	26,034.25	26,034.25	26,034.25	26,034.25	26,034.25	26,034.25
2200	Alimentos y Utensilios	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	366,894.00	30,574.50	30,574.50	30,574.50	30,574.50	30,574.50	30,574.50	30,574.50	30,574.50	30,574.50	30,574.50	30,574.50	30,574.50	30,574.50
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
2600	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	2,408,411.00	200,700.92	200,700.92	200,700.92	200,700.92	200,700.92	200,700.92	200,700.92	200,700.92	200,700.92	200,700.92	200,700.92	200,700.92	200,700.92
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	88,731.00	7,394.25	7,394.25	7,394.25	7,394.25	7,394.25	7,394.25	7,394.25	7,394.25	7,394.25	7,394.25	7,394.25	7,394.25	7,394.25
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	341,405.00	28,450.42	28,450.42	28,450.42	28,450.42	28,450.42	28,450.42	28,450.42	28,450.42	28,450.42	28,450.42	28,450.42	28,450.42	28,450.42
3000	<b>Servicios Generales</b>	<b>6,313,448.00</b>	<b>526,120.67</b>	<b>526,120.67</b>	<b>526,120.67</b>	<b>526,120.67</b>	<b>526,120.67</b>	<b>526,120.67</b>	<b>526,120.67</b>	<b>526,120.67</b>	<b>526,120.67</b>	<b>526,120.67</b>	<b>526,120.67</b>	<b>526,120.67</b>	<b>526,120.67</b>
3100	Servicios Básicos	2,514,672.00	209,556.00	209,556.00	209,556.00	209,556.00	209,556.00	209,556.00	209,556.00	209,556.00	209,556.00	209,556.00	209,556.00	209,556.00	209,556.00
3200	Servicios de Arrendamiento	270,912.00	22,576.00	22,576.00	22,576.00	22,576.00	22,576.00	22,576.00	22,576.00	22,576.00	22,576.00	22,576.00	22,576.00	22,576.00	22,576.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,000,000.00	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
3800	Servicios Oficiales	1,640,864.00	136,738.67	136,738.67	136,738.67	136,738.67	136,738.67	136,738.67	136,738.67	136,738.67	136,738.67	136,738.67	136,738.67	136,738.67	136,738.67
3900	Otros Servicios Generales	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
4000	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,143,809.00</b>	<b>261,984.08</b>	<b>261,984.08</b>	<b>261,984.08</b>	<b>261,984.08</b>	<b>261,984.08</b>	<b>261,984.08</b>	<b>261,984.08</b>	<b>261,984.08</b>	<b>261,984.08</b>	<b>261,984.08</b>	<b>261,984.08</b>	<b>261,984.08</b>	<b>261,984.08</b>
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Lozano A May M. Juan Blas Juan & Isidro Sabido  



H. Ayuntamiento de Tekantó.  
 Calendario de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.

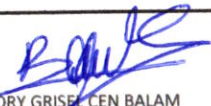
Rubro	Tipo	Total	Annual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		30,157,886.00	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17
4300	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	Ayudas Sociales	3,083,809.00	256,984.08	256,984.08	256,984.08	256,984.08	256,984.08	256,984.08	256,984.08	256,984.08	256,984.08	256,984.08	256,984.08	256,984.08	256,984.08
4500	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800	Donativos	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
4900	Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
5700	Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	Inversión Pública	7,671,829.00	639,319.08	639,319.08	639,319.08	639,319.08	639,319.08	639,319.08	639,319.08	639,319.08	639,319.08	639,319.08	639,319.08	639,319.08	639,319.08
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	7,000,000.00	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33
6200	Obra Pública en Bienes Propios	671,829.00	55,985.75	55,985.75	55,985.75	55,985.75	55,985.75	55,985.75	55,985.75	55,985.75	55,985.75	55,985.75	55,985.75	55,985.75	55,985.75
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200	Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300	Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400	Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7600	Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8100	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8300	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8500	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	753,947.00	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92
9100	Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Lorenzo A. May M. Am Blanca Xom G Isidra Sabido  



H. Ayuntamiento de Tekantó.  
 Calendario de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.

Rubro	Tipo	Total	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		30,157,886.00	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17	2,513,157.17
9200	Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	753,947.00	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92	62,828.92

  
 C. FLORY GRISEL CEN BALAM  
 Presidente

  
 ING. LORENZO ANTONIO MAY MUKUL  
 Síndico

  
 C. ISIDRA DEL SOCORRO SABIDO CANUL  
 Secretario

C. LUIS ALBERTO CHALE TORRES  
 Tesorero



FORMATO 3.1



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026**  
**Municipio: TEKANTO, YUCATÁN.**  
**POA No. 01**

**Formato POA-1**

Fecha de Aprobación:  
 16/12/2025

HOJA: 01 DE: 20

**DATOS GENERALES**

TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONALES  
 NOMBRE DEL PROYECTO: GOBIERNO DE CALIDAD Y JUSTICIA  
 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTAR ACCIONES Y ARMAR UN EQUIPO DE TRABAJO COMPROMETIDO  
 OBJETIVO DEL PROYECTO: SERVIR A LA SOCIEDAD DE TEKANTO A TRAVÉS DE UN GOBIERNO MUNICIPAL QUE TRANSPARENTE SUS ACCIONES EN LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN ESTRICTO APEGO A LA LEY  
 POBLACIÓN OBJETIVO: TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEKANTO

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

DIRECCIÓN: GOBIERNO GENERAL DEL MUNICIPIO  
 SUBDIRECCIÓN: GOBIERNO MUNICIPAL  
 UNIDAD RESPONSABLE: CABILDO

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

FINALIDAD: GOBIERNO  
 FUNCIÓN: LEGISLACIÓN  
 SUBFUNCIÓN: LEGISLACIÓN

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)**

EJE: GOBIERNO  
 SUBEJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL  
 ESTRATEGIA: INCREMENTAR Y DIFUNDIR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL  
 LÍNEA DE ACCIÓN: FLEXIBILIDAD EN LOS DIVERSOS NIVELES DE DESARROLLO, INNOVACIÓN DIGITAL, MEJOR CONTACTO CON LOS CIUDADANOS, PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Gasto Corriente	\$805,259.00
Gasto de Capital	\$0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
	<b>\$805,259.00</b>

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1000 Servicios Personales	\$805,259.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$805,259.00</b>

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	No. Beneficiarios	IMPORTE
TEKANTO		\$805,259.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$805,259.00</b>

ELABORÓ:

C. LUIS ALBERTO CHALE TORRES  
 TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZÓ:

C. FLORY GRISEL CEN BALAM  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

Borrador A. May M. Ana Estela Nouze & Isidra Salido